

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

14096 *Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 31 de julio de 2019, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertido un error en la Resolución de 31 de julio de 2019, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 95132, en la Valoración del grado personal consolidado, donde dice:

- «– Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: ocho puntos.
- Por un grado personal inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: seis puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: cuatro puntos.»

Debe decir:

- «– Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: diez puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: ocho puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: seis puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: cuatro puntos.»

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 26 de septiembre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.